



La 4T cumple amenaza de reforma al Poder Judicial y presenta su iniciativa en la comisión permanente



El diputado morenista Alejandro Robles Gómez presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa que modifica el artículo 96 de la Constitución mexicana, referente a cómo se eligen a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la misma votación calificada", reza el artículo.

La propuesta de Robles Gómez es que ahora los ministros sean electos mediante el voto popular directo y universal, además de tener una vigencia de cuatro años en el cargo, con la posibilidad de ser reelegidos, únicamente, por un periodo más.

Para elegir a los posibles candidatos, el diputado plantea la creación de un consejo técnico integrado por siete personas de intachable "calidad moral", que serán propuestos por el presidente, la SCJN, el Consejo de la Judicatura, el Senado y dos lugares quedarán en poder de la Cámara de San Lázaro.